



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo sexto período de sesiones
Desarrollo social: desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2021
Cuestiones sociales y de derechos humanos: desarrollo social

Implementación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [74/124](#) de la Asamblea General. En él, el Secretario General trata sobre los efectos en los hogares de la crisis que ha provocado la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y expone las políticas orientadas a la familia con las que pueden mitigarse. También versa sobre la parentalidad y sobre la formación parental como instrumento para mejorar el bienestar y la resiliencia infantiles en tiempos de crisis y prevenir la violencia contra los niños, y sobre las modalidades de preparación del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 2024.



I. Introducción

1. En su resolución 74/124, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en su septuagésimo sexto período de sesiones, le presentara por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social un informe sobre la implementación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento.
2. En la resolución, la Asamblea abordó aspectos nuevos e incipientes de la parentalidad y la formación parental; y alentó a los Estados Miembros a que invirtieran en políticas y programas orientados a la familia que permitieran estrechar las interacciones entre generaciones, como los programas de formación parental, a fin de promover la solidaridad intergeneracional y la cohesión social, y en una formación parental que sirviera de instrumento para mejorar el bienestar infantil y prevenir todas las formas de violencia contra los niños, entre otras cosas promoviendo métodos de disciplina no violentos.
3. La Asamblea también solicitó que se examinaran modalidades adecuadas para la celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia en 2024 y exhortó a los interesados a que siguieran proporcionando información sobre sus actividades y buenas prácticas para contribuir a la consecución de los objetivos del Año Internacional y sus procesos de seguimiento, información que figuraría en el informe.
4. En el presente informe, el Secretario General trata las cuestiones que acaban de señalarse, centrándose específicamente en la parentalidad y la formación parental. En sus páginas se pone de relieve que la violencia infligida a los niños en actos como los castigos corporales tiene consecuencias negativas y se examinan los avances en la aplicación de programas de formación parental. También se proponen modalidades de preparación del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia durante el período 2021-2024, sobre la base de consultas con las partes interesadas. El informe, que comienza con un breve análisis de los efectos que la crisis provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha tenido en las familias, trata de las políticas con las que podrían mitigarse.

II. La pandemia de enfermedad por coronavirus y sus efectos en las familias

5. La pandemia de COVID-19, que empezó siendo una crisis sanitaria, ha tenido consecuencias inusitadas en la economía, la educación y la nutrición, entre otros ámbitos de la vida, y ha afectado negativamente a la organización de los cuidados, la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de género y otros aspectos de la vida familiar.
6. Además de tener consecuencias negativas directas e indirectas en la salud, la pandemia probablemente arrastrará a muchas familias a la pobreza: entre 88 y 115 millones de personas podrían caer en la pobreza extrema¹ y otros 150 millones de niños podrían verse abocados a una pobreza multidimensional, según datos de acceso a la educación, la atención de la salud, la vivienda, la nutrición y el saneamiento². Los estudios preliminares de los efectos sanitarios indirectos de la COVID-19 en, por

¹ Estimaciones al 7 de octubre de 2020, pueden consultarse en <https://blogs.worldbank.org/opendata/updated-estimates-impact-covid-19-global-poverty-effect-new-data>.

² Estimaciones al 17 de septiembre de 2020, pueden consultarse en <https://data.unicef.org/resources/impact-of-covid-19-on-multidimensional-child-poverty/>.

ejemplo, el acceso a servicios de salud ordinarios y urgentes, indican que las madres y los niños de los países de bajos ingresos son los grupos más expuestos y se prevé que las perturbaciones de los sistemas de salud y la disminución del acceso a los alimentos causarán más muertes de madres y menores de 5 años³.

7. La pandemia está provocando cambios drásticos en la vida familiar. Los progenitores de hogares de bajos ingresos, que en muchos casos trabajan en sectores esenciales, deben además encargarse de cuidar a sus hijos debido a la falta de guarderías y al cierre de escuelas. Además, a menudo viven en condiciones de hacinamiento y en hogares multigeneracionales cuyos miembros están muy expuestos al virus y tienen escasas posibilidades de ponerse en cuarentena. Los progenitores y los cuidadores que pueden trabajar desde sus domicilios han de encarar el doble desafío de trabajar a distancia y cuidar de los niños que no van a la escuela.

8. La pandemia ha afectado con especial dureza a las familias de bajos ingresos, como ponen de manifiesto las pérdidas de empleo, las situaciones de vivienda precaria, los problemas de alimentación y la falta de acceso a medios telemáticos de educación tras el cierre de las escuelas. Esos hogares se enfrentan además a la amenaza de una posible recesión económica aún más grave, que puede exacerbar los índices de pobreza infantil y tener efectos perdurables en el bienestar físico y mental, la nutrición y el aprendizaje de los niños.

9. Desde una perspectiva de género, el aumento del trabajo de cuidados no remunerado ha ahondado la desigualdad de género. La COVID-19 ha afectado en mayor medida a los sectores económicos que emplean a un gran número de mujeres, lo que ha incidido negativamente en la participación de estas en el mercado laboral y ha potenciado el trabajo de cuidados no remunerado. Así lo han confirmado varios estudios en los que se ha constatado que ese trabajo ha recaído en las mujeres de todo el mundo de manera desproporcionada⁴. Por otra parte, según otros datos recogidos en tiempos recientes los hombres están contribuyendo en mayor medida a las tareas domésticas y algunos estudios indican que la brecha de género en las tareas de cuidado se ha reducido algo⁵.

10. Los progenitores están sufriendo mayores niveles de desgaste en parte por factores asociados a la COVID-19 como el desempleo, la inseguridad económica y el escaso apoyo social de los miembros de la familia extensa, como los abuelos. Además, progenitores y cuidadores ya no pueden recurrir a los centros comunitarios y otras fuentes de apoyo. La degradación de la salud mental de los progenitores, la salud física y mental y el comportamiento de los niños, la calidad de las relaciones de pareja y la satisfacción con la vida familiar son fenómenos cada vez más preocupantes que

³ Timothy Robertson y otros, “Early estimates of the indirect effects of the COVID-19 pandemic on maternal and child mortality in low-income and middle-income countries: a modelling study”, *The Lancet*, vol. 8, núm. 7, julio de 2020. Puede consultarse en [https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(20\)30229-1/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(20)30229-1/fulltext).

⁴ Según el análisis preliminar de un estudio sobre la manera en que la pandemia está afectando la vida familiar en distintas culturas (“Impact of the pandemic on family life across cultures”), que puede consultarse en www.covidfamilystudy.org/. Se realizaron encuestas en 18 idiomas a más de 80.000 progenitores de más de 70 países de África, América del Norte, América Latina, Asia, Europa, Oceanía y Oriente Medio.

⁵ Según constataciones de estudios realizados en los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Véase Esuna Dugarova, “Unpaid care work in times of the COVID-19 crisis: gendered impacts, emerging evidence and promising policy responses”, documento elaborado para la reunión virtual del Grupo de Expertos “Families in development”, celebrada del 16 al 18 de junio de 2020, puede consultarse en www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/09/Dugarova.Paper_.pdf.

están tensando las relaciones paternofiliales⁶. Los progenitores informan de agotamiento físico y mental, peor calidad del sueño, distanciamiento de los hijos y una creciente percepción de incompetencia en sus funciones parentales, todos ellos síntomas de desgaste parental⁷.

11. Hay indicadores de que el desgaste parental generado por los altos niveles de estrés provocados por el desajuste entre las exigencias de la crianza y los recursos de que disponen los progenitores para satisfacerlas ha ido en aumento, lo que incide en los casos de maltrato y puede tener un efecto negativo prolongado en el bienestar de los niños⁸.

12. Durante la pandemia de COVID-19, las restricciones de la actividad económica, el cierre de escuelas y el acceso limitado a los servicios sanitarios, sociales y jurídicos han aumentado el riesgo de violencia doméstica. El cierre de escuelas ha afectado a más de 1.500 millones de niños y ha limitado el acceso a los recursos educativos, incluido el asesoramiento. La reducción de los servicios de protección infantil también ha hecho que resulte difícil denunciar y dar respuesta a los casos de violencia.

13. Aunque todavía se desconoce hasta qué punto ha aumentado el riesgo de exposición de los niños a la violencia durante la pandemia de COVID-19, en algunos países se ha registrado un aumento de los casos denunciados de niños que sufren violencia en el hogar. Además, el uso de Internet para el aprendizaje a distancia tiende a aumentar la exposición de los niños al ciberacoso, los comportamientos arriesgados en la Red y los depredadores en línea⁹. Como se indicó anteriormente, algunos de los factores del aumento de los riesgos de violencia contra los niños durante la pandemia son el estrés y la tensión de los padres y el hecho de que los niños pasen más tiempo en el hogar.

14. En lo que respecta a la violencia contra la mujer, datos recientes muestran que las llamadas a teléfonos de asistencia en casos de violencia doméstica han aumentado en muchos países desde el brote de COVID-19, y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ha advertido de que hay una pandemia de violencia doméstica en la sombra^{10,11}.

15. Los Gobiernos han respondido a la COVID-19 con diversas medidas orientadas a la familia, principalmente licencias parentales, servicios de atención, ayudas económicas y subvenciones de servicios públicos. Se han concedido más licencias parentales o de enfermedad a los trabajadores afectados con hijos a cargo de muchos países europeos, entre ellos Austria, Chipre, Francia, Italia, Noruega y Rumania. Los servicios de atención a hijos de trabajadores esenciales han permanecido abiertos en algunos países, como Australia, el Canadá y los Países Bajos. Se han ofrecido más ayudas económicas en forma de subsidios por hijos y otras medidas en la Argentina, el Brasil, Cuba, la República de Corea y Sudáfrica, entre otros. En cuanto a los subsidios para servicios públicos, algunos países, como Burkina Faso, el Chad y Malí, han concedido ayudas para costear las facturas de agua y electricidad¹².

⁶ Según datos de encuestas de hogares, entre ellas “Impact of the pandemic on family life across cultures”.

⁷ Annette K. Griffith, “Parental burnout and child maltreatment during the COVID-19 pandemic”, *Journal of Family Violence*, 23 de junio de 2020.

⁸ Según el PEW Research Center, al 35 % de los padres que siguen trabajando en los Estados Unidos les cuesta asumir las responsabilidades asociadas al cuidado de los hijos. Véase Griffith, “Parental burnout and child maltreatment during the COVID-19 pandemic”.

⁹ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/goal-16/>.

¹⁰ Véase <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>.

¹¹ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/goal-16/>.

¹² Véase Dugarova, “Unpaid care work in times of the COVID-19 crisis”, 2020.

16. No obstante, las respuestas a la COVID-19 han sido desiguales desde las perspectivas de la familia y el género. Según el Rastreador Global de Respuestas de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que comprende más de 2.500 medidas con perspectiva de género en 206 países y territorios y se centra en la violencia contra las mujeres y las niñas, las ayudas por tareas de cuidado no remuneradas y el fortalecimiento de la seguridad económica de las mujeres, la respuesta en materia de género varía según las regiones y los países, y Europa está a la vanguardia de las medidas de lucha contra la violencia y los cuidados no remunerados¹³.

17. Globalmente, en lo que al género se refiere, los Gobiernos han centrado sus respuestas a la pandemia principalmente en prevenir y combatir la violencia contra las mujeres. En la mayoría de las medidas de protección social, atención y empleo no se han tenido en cuenta las necesidades de las mujeres y solo un tercio de los países han adoptado disposiciones de apoyo por cuidados no remunerados y de fortalecimiento de los servicios de atención a los niños, las personas de edad o las personas con discapacidad¹⁴.

18. Desde una perspectiva educativa, conviene subrayar que, como la educación de los niños se lleva a cabo fuera de la escuela o mediante sistemas mixtos, la implicación de los progenitores en el hogar es fundamental para la continuidad del aprendizaje, sobre todo en las zonas en las que el acceso a la tecnología es limitado. Las investigaciones recientes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indican que en las decisiones sobre políticas de educación a distancia que se están tomando debe tenerse en cuenta la capacidad de los progenitores de ayudar a sus hijos a aprender si se quiere paliar una crisis educativa mundial que está ahondando las diferencias de aprendizaje entre los distintos grupos socioeconómicos. Los progenitores son indispensables a la hora de animar a los niños a superar esas dificultades, por lo que es crucial ofrecerles apoyo e instrucción para que puedan ayudar a sus hijos con los deberes y la lectura, entre otras tareas¹⁵. Implicar a los padres en la prevención de la violencia contra los niños en el hogar se ha vuelto una necesidad aún más acuciante durante la pandemia de COVID-19. Un aspecto positivo es que se han puesto a disposición de los progenitores recursos digitales para ayudarlos a afrontar los nuevos retos. El UNICEF, por ejemplo, proporciona recursos en línea para que estos puedan encarar los problemas asociados a la COVID-19, de la crianza de los hijos en hogares abarrotados a la seguridad de los niños en el ciberespacio¹⁶.

III. La violencia contra los niños, la participación de progenitores y abuelos en la crianza y la disciplina positiva

A. El castigo corporal como forma de violencia contra los niños

19. La violencia contra los niños, que comprende formas violentas de disciplina como el castigo corporal, está muy extendida a pesar de sus efectos perjudiciales y a menudo duraderos. Según datos de 69 países (en su mayoría de ingresos bajos y

¹³ Véase <https://data.undp.org/gendertracker/>.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Matt Brossard y otros, “Parental engagement in children’s learning”, Centro de Investigaciones Innocenti del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Mayo de 2020. Puede consultarse en www.unicef-irc.org/publications/1091-parental-engagement-in-childrens-learning.html.

¹⁶ Véase www.unicef.org/parenting/coronavirus-covid-19-guide-parents and www.unicef.org/coronavirus/covid-19-parenting-tips.

medianos) correspondientes al período 2012-2019, casi 8 de cada 10 niños de 1 a 14 años habían sufrido el mes anterior algún tipo de agresión psicológica o castigo físico en el hogar¹⁷.

20. Aunque la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño es prácticamente universal, la violencia contra los niños persiste, y el castigo corporal, definido como el uso de fuerza física de cualquier intensidad con la intención de infligir dolor corporal, principalmente para disciplinar el comportamiento del niño, es una práctica común en todo el mundo. Las tasas de castigo corporal varían mucho de un país a otro, del 48 % al 90 %. A escala mundial, cerca del 80 % de los niños han sufrido castigos corporales por lo menos una vez¹⁸.

21. Se ha determinado que los castigos corporales empeoran la autoestima, el rendimiento escolar y la salud mental de los niños, y hacen que interioricen problemas como la ansiedad y la depresión. Los adultos que los han sufrido presentan mayores niveles de depresión y comportamientos agresivos y antisociales¹⁹.

22. Se ha avanzado constantemente en el plano jurídico, ya que 58 países han prohibido infligir a los niños cualquier tipo de castigo corporal, especialmente en el hogar, la escuela y los centros de atención, lo que protege al 12 % de los niños del mundo. Hasta la fecha, unos 30 países se han comprometido a estudiar la posibilidad de promulgar leyes y 132 países han prohibido el castigo corporal en las escuelas²⁰.

23. La intervención jurídica del Estado es una medida necesaria pero insuficiente para eliminar la violencia contra los niños, incluidos los castigos corporales. La violencia contra los niños se produce principalmente en la familia, por lo que es en la familia donde debe ponerse fin. Sin embargo, sigue habiendo muchas prácticas tradicionales de crianza que atentan contra la dignidad del niño, priman la subordinación, especialmente de las mujeres y las niñas, y justifican los castigos corporales en lugar de apostar por la comunicación, el diálogo y la participación²¹. Por lo tanto, es indispensable cambiar esas perspectivas y prácticas perjudiciales en el plano familiar.

B. Prácticas parentales y crianza positiva de hijos y nietos

24. La prevalencia de la violencia contra los niños, acentuada por la crisis de la COVID-19 y el aumento de los niveles de violencia doméstica y, según algunos indicios, de la violencia contra los niños, ponen de manifiesto la necesidad de invertir en formación parental. Apostar por la parentalidad positiva, uno de cuyos aspectos es la disciplina positiva, puede ayudar a reducir y prevenir la violencia contra los niños.

¹⁷ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/goal-16/>.

¹⁸ Véase Ben Freer, “Global perspective on corporal punishment and its effects on children”, ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020. Puede consultarse en https://www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/Freer_Expert-Group-Paper_Corporal-Punishment-Physical-Abuse_June2020.pdf.

¹⁹ Informe de la reunión virtual del Grupo de Expertos, “Families in development: assessing progress, challenges and emerging issues: focus on modalities for the thirtieth anniversary of the International Year of the Family and parenting education”, celebrada del 16 al 18 de junio de 2020. Puede consultarse en <https://www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/08/EGM.2020.Report.pdf>.

²⁰ Iniciativa Global para Erradicar Todo Tipo de Castigo Corporal de Niños, Niñas y Adolescentes, *Global report 2019: progress toward ending corporal punishment of children*, 2020. Puede consultarse en <https://endcorporalpunishment.org/resources/global-report-2019/>.

²¹ Assefa Bequale “The next frontier in combating violence against children: the family” en *Celebrating Childhood: A Journey to End Violence against Children*, Naciones Unidas, Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, 2016.

25. A escala mundial, se han observado prácticas de crianza autoritarias, permisivas, negligentes y democráticas. La parentalidad autoritaria se basa en un control estricto, centrado en la obediencia. La crianza permisiva se caracteriza por evitar la confrontación y un escaso respeto de las normas, y la crianza negligente por la falta de comunicación e interacción con los niños. Se denomina estilo de crianza “desorganizado” al que responde a unos patrones incoherentes pero no se ajusta a ninguno de los tres estilos anteriores²². La violencia contra los niños se asocia principalmente a la parentalidad autoritaria.

26. Por el contrario, suele aceptarse, sobre todo en investigaciones occidentales, que el estilo óptimo de crianza se basa en la parentalidad democrática, que es asertiva pero no intrusiva, exigente y receptiva al mismo tiempo, y prefiere promover conductas en vez de castigarlas. Cabe señalar que este estilo suele asociarse a un mayor grado de autoestima, seguridad afectiva y rendimiento escolar de los niños. Con todo, hay que tener presente que, según algunas investigaciones realizadas en el Sur Global, las prácticas democráticas pueden entrar en contradicción con objetivos de socialización muy valorados en ciertos marcos culturales, por ejemplo la piedad filial en China y la India²³. En términos generales, la parentalidad no se ha investigado adecuadamente en un mismo marco cultural o de una cultura a otra²⁴.

27. La parentalidad positiva se asocia principalmente con el estilo democrático de crianza. Puede definirse como una relación continua que entraña cuidado, enseñanza, orientación, comunicación y satisfacción sistemática e incondicional de las necesidades del niño²⁵. Propicia el desarrollo mediante el afecto, la capacidad de respuesta, el estímulo y la enseñanza, y fomenta las capacidades, los intereses y el desarrollo cognitivo general del niño. Cabe destacar que la parentalidad positiva fomenta la autonomía del niño al atender sus necesidades, facilitar la exploración y la toma de decisiones, recompensar y estimular los comportamientos positivos y ejercer una supervisión y un control adecuados.

28. La parentalidad positiva suele asociarse a la creatividad, la capacidad de congeniar con otras personas y la sensación general de poder sobreponerse a las circunstancias. Permite a los niños ser autosuficientes y tener una mejor capacidad de decisión y hace que entre progenitores e hijos los lazos sean más estrechos y haya más confianza. La comunicación, especialmente la capacidad de escuchar, es uno de los pilares de la parentalidad positiva, a la que también se puede atribuir mayor grado de control emocional y resiliencia.

29. La parentalidad positiva se ejerce en todas las etapas del desarrollo vital, de la primera infancia a la adolescencia, y genera mayor sentido de pertenencia y capacidad de decisión y mejor rendimiento escolar de los niños al tiempo que reduce los problemas de conducta, los síntomas depresivos y los comportamientos de riesgo²⁶. También tiene repercusiones positivas para los progenitores: mejora la sensación de competencia, las relaciones conyugales y el bienestar personal a lo largo de la vida. Además, las investigaciones demuestran que, más allá de los efectos inmediatos, la

²² Brien K. Ashdown y Amanda N. Faherty eds., *Parents and Caregivers Across Cultures: Positive Development from Infancy Through Adulthood*, Springer International Publishing, 2020.

²³ Achu Johnson y otros, “Parents and emerging adults in India”, en Ashdown y Faherty eds., *Parents and Caregivers Across Cultures*.

²⁴ Arminta Lee Jacobson y Rudy Ray Seward, “International research on parenting and parent education: collaborative conference and beyond”, *Journal of Comparative Family Studies*, vol. 42, núm. 1, 2011, págs. 1 a 13.

²⁵ Véase Ignacio Socías Piarnau, “Positive parenting: concept and applications”, ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020, puede consultarse en www.un.org/development/desa/family/2020/06/09/impact-of-covid19/ignaciosocias/positiveparenting/.

²⁶ Véase <https://positivepsychology.com/positive-parenting/>.

parentalidad positiva tiene consecuencias positivas perdurables en las vidas de hijos y padres.

30. Conviene tener presente que no solo cuidan los progenitores biológicos o adoptivos; también pueden hacerlo los abuelos u otros parientes. Prácticamente las dos terceras partes de los adultos llegarán a ser abuelos y, gracias al aumento de la esperanza de vida, esa etapa durará aproximadamente la tercera parte de su vida. A pesar de su importancia, en los estudios no se ha dedicado suficiente atención a la participación de los abuelos en la crianza, que tiene muchos efectos positivos, como las aportaciones económicas, los cuidados y la orientación. También hay una correlación positiva entre esa participación y un mayor bienestar en la adolescencia.

31. La participación de los abuelos en la crianza varía entre las familias y las culturas y algunos estudios indican que la calidad de la relación entre abuelos y nietos depende en gran medida de los lazos entre abuelos y padres. Algunas investigaciones indican que, cuanto mejores y más asiduas sean las relaciones entre nietos y abuelos, más positivos serán los sentimientos que las personas de edad susciten en los miembros de generaciones más jóvenes, lo que contribuye a contrarrestar el edadismo.

32. Además, se han demostrado los efectos positivos de la participación de los abuelos en la crianza, que son un apoyo importante en casos de rupturas y divorcios, especialmente en hogares con un salto generacional. Se ha estudiado algo el papel de los abuelos en la transmisión de la cultura y, según algunos estudios, estos tienen una función de narradores de los relatos intergeneracionales con los que se va forjando la identidad de las nuevas generaciones. Las investigaciones indican que esos relatos son una fuente de bienestar en el desarrollo psicosocial de las personas²⁷.

33. En Asia, alrededor de una cuarta parte de los hogares están constituidos por familias multigeneracionales en las que conviven abuelos y nietos. El papel de los abuelos, determinado por las expectativas sociales y culturales, va desde la ayuda ocasional al apoyo instrumental. La participación de los abuelos en la crianza está considerada una forma ordinaria de asistencia a tiempo parcial para el cuidado de los niños y la transmisión cultural. Se prevé que la migración laboral interna redunde en la región en un incremento de esa participación que, por lo que parece, también mejora la movilidad y la satisfacción vital de los abuelos. Por lo que respecta a los niños, se ha informado de efectos encontrados: se asocia a una mejor salud mental, una mayor resiliencia y un comportamiento prosocial en los jóvenes, pero también a problemas de comportamiento en los niños en edad escolar²⁸.

34. Las investigaciones sobre la participación de los abuelos en la crianza, sobre todo en las sociedades occidentales, indican que a veces se delega en los abuelos responsabilidades de cuidado que entrañan problemas, como las rabietas o la delincuencia infantil, que tal vez no estén preparados para afrontar. Durante la pandemia de COVID-19, en un momento de crisis en el que hay que reforzar la resiliencia de los niños y los cuidadores, debe prestarse especial atención a las necesidades de los hogares en los que no son los progenitores, sino los abuelos, otros

²⁷ Harry W. Gardiner, "Grandparenting across cultures", en Brien K. Ashdown y Amanda N. Faherty eds., *Parents and Caregivers Across Cultures*.

²⁸ Soohyun Kim, "Grandparenting: focus on Asia", ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020, puede consultarse en www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/EGM2020.Grandparenting-in-Asia.SK_.pdf.

parientes adultos o amigos cercanos de la familia quienes se encargan de la crianza de los niños²⁹.

35. Solo en los Estados Unidos de América, por ejemplo, unos 2,7 millones de niños se crían en ese tipo de familias al estar los progenitores ausentes por abuso de sustancias, despliegue militar, encarcelamiento, discapacidad o fallecimiento. La COVID-19 plantea mayores riesgos en estos casos. En los Estados Unidos, casi la mitad de los abuelos cuidadores tienen 60 o más años y mayor probabilidad de tener alguna discapacidad. También tienen más probabilidades de tener un sistema inmunológico que esté debilitado y mayor riesgo de infectarse. Por lo tanto, para luchar contra la COVID-19 es fundamental que esas familias puedan obtener los servicios y el apoyo que necesitan.

C. La formación parental, la disciplina positiva y el papel de los progenitores

36. Además de la salud, la nutrición y la seguridad, para que los niños se desarrollen de manera saludable es fundamental una parentalidad reactiva que facilite el aprendizaje temprano. De ahí la gran importancia de la formación parental, que consiste en intervenciones o servicios destinados a mejorar las interacciones, los comportamientos, los conocimientos, las creencias, las actitudes y las prácticas de los padres y comprende estrategias de crianza positiva, estimulación psicosocial y prevención de los malos tratos. Los programas de formación parental propician la estimulación, las interacciones abiertas entre padres e hijos, el enriquecimiento del niño y el aprendizaje temprano³⁰.

37. Una formación parental eficaz puede favorecer el bienestar de los niños, los lazos intergeneracionales y la cohesión social. Entre sus objetivos está lograr que los progenitores conozcan las etapas de desarrollo de los niños y los problemas y oportunidades que se presentan en cada una de ellas, actúen en consecuencia y eviten los métodos disciplinarios punitivos.

38. La disciplina positiva es un aspecto de la parentalidad positiva; se considera que los castigos, sobre todo cuando son violentos, pueden generar resentimiento, rebeldía, venganza, retraimiento y problemas de autoestima en los niños. Además, las investigaciones demuestran que los castigos y las recompensas no son eficaces a largo plazo y repercuten negativamente en la motivación intrínseca y el autocontrol, así como en la calidad de las relaciones familiares. Por otra parte, la disciplina positiva parte de la premisa de que el tratamiento de los comportamientos problemáticos debe centrarse en los motivos recurrentes, que están relacionadas con la necesidad insatisfecha de los niños de pertenecer y ser tenidos en cuenta, por lo que al ofrecer estímulos, se reconoce la necesidad de los niños de pertenecer y ser escuchados³¹.

39. La doctrina de la disciplina positiva se basa en el respeto mutuo y en varios criterios esenciales: fomentar el sentido de conexión, pertenencia e importancia de los niños; conjugar amabilidad y firmeza; ser eficaz a largo plazo; y enseñar habilidades sociales que propicien el respeto, la preocupación por los demás, la resolución de problemas y la cooperación. Los esfuerzos de parentalidad positiva que aplican la disciplina positiva y refuerzan la estimulación temprana, el cuidado, el

²⁹ Definición tomada de Generations United, *State of grandfamilies 2020. Facing a Pandemic: grandfamilies living together during COVID-19 and thriving beyond*, puede consultarse en www.gu.org/app/uploads/2020/10/2020-Grandfamilies-Report-Web.pdf.

³⁰ Véase la contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), puede consultarse en www.un.org/development/desa/family/2020/08/06/family-policy-making/.

³¹ Jane Nelsen y otros, *Positive Discipline Parenting Tools*, Harmony Books, Nueva York, 2016.

apego y la vinculación sin recurrir a la violencia tienen un gran efecto en los niños, a los que ayudan a crecer, aprender y desarrollarse³².

40. En resumidas cuentas, la disciplina positiva conlleva reglas y expectativas claras, es coherente y responde a objetivos a largo plazo. No recurre a la amenaza y no es permisiva ni punitiva^{33,34}.

41. Los expertos insisten en que los programas de formación parental deberían comprender programas de prevención de la violencia e intervenciones con componentes de disciplina positiva, comenzar antes del nacimiento y mantenerse a lo largo de la infancia. No debe ignorarse que, para llegar a buen puerto, esos programas deben acompañarse de medidas de protección social. El objetivo general debería ser promover un entorno familiar acogedor, reducir el riesgo de exclusión y privación social, prevenir el estrés familiar y hacer frente a las normas sociales que toleran formas violentas de disciplina infantil³⁵.

42. Invirtiendo en programas de formación parental con componentes de prevención de la violencia podrían transformarse las normas sociales fundadas en la creencia de que progenitores y docentes deben utilizar los castigos corporales como medio de control y disciplina. Los progenitores y otros cuidadores bien informados pueden crear entornos de cuidado en el que los niños puedan desarrollarse sin violencia. La formación parental debería demostrar a los padres pruebas que los castigos corporales son perjudiciales e inefectivos.

43. Se ha demostrado que los programas de formación parental, en particular los de visitas a domicilio, son eficaces para reducir los malos tratos a los niños ya que promueven un entorno seguro, fomentan el cuidado idóneo por parte de los progenitores y mejoran el apoyo material a las familias al facilitar su relación con los servicios sanitarios y sociales. También es esencial que los hombres participen en esos programas ya que, según se ha constatado, ello redundaría en beneficio de los niños y reduce la violencia doméstica.

44. Cabe destacar que los hombres contribuyen de manera apreciable al desarrollo de los hijos, en particular a la nutrición y la seguridad, el aprendizaje temprano y los cuidados. Su contribución positiva a los cuidados de los niños suele asociarse a unos mejores datos de salud física y mental, desarrollo cognitivo y rendimiento educativo, a una mayor empatía y mejores relaciones entre pares, y a menos problemas de comportamiento en los niños varones y menos problemas psicológicos en las niñas, una mayor autoestima e índices más bajos de depresión y uso indebido de sustancias. Además, cuando los progenitores aplican menos medidas disciplinarias severas mejora el aprendizaje temprano y el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños³⁶.

45. No obstante, muchos obstáculos y limitaciones, asociados a unas normas y expectativas de género restrictivas, al escaso apoyo en el entorno laboral y, en el plano familiar, a la rígida socialización de los sexos, el hecho de no participar en la crianza de los hijos desde las primeras etapas y la falta de modelos masculinos de cuidado,

³² *Ibid.*

³³ Véase <https://positivepsychology.com/positive-parenting/>.

³⁴ Nelsen, *Positive Discipline Parenting Tools*, Harmony Books, Nueva York, 2016.

³⁵ Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, “La prevención de la violencia debe comenzar en la primera infancia”. Puede consultarse en https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/early_childhood_spanish.pdf.

³⁶ Clara Alemann, Aapta Garg y Kristina Vlahovicova, “The role of fathers in parenting for gender equality”, ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020, puede consultarse en https://www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/Parenting-Education_-the-role-of-fathers_-paper_CA.pdf.

hacen que los hombres no asuman mayores responsabilidades en el cuidado de los hijos.

46. Por eso es crucial que ambos progenitores participen en los programas de formación parental, que se den a conocer los efectos positivos de la implicación de los hombres en la vida de sus hijos y que se eliminen los obstáculos y limitaciones antes mencionados. Las intervenciones que se están haciendo en este sentido están resultando eficaces para mejorar cualitativa y cuantitativamente los cuidados que prestan los padres, facilitar la comunicación en la pareja y reducir la violencia doméstica. Es indispensable que esos programas, además de ayudar a ambos progenitores, mejoren sus capacidades de crianza y cuestionen las normas restrictivas que sustentan los desequilibrios de poder y las relaciones violentas. También es importante que esos programas e intervenciones respondan a las necesidades y prioridades de las mujeres haciendo que los hombres participen como cuidadores positivos y no violentos, algo fundamental para el bienestar de los niños, la igualdad de responsabilidad en los cuidados y la justicia de género en general³⁷.

47. Los programas de formación parental para cualquier entorno deberían concebirse y ejecutarse desde un prisma de género que promueva la corresponsabilidad en el trabajo no remunerado y evite la reproducción de unos roles de género estereotipados. Debería asegurarse y reforzarse el propósito de fomentar la participación de los hombres. En la formación parental también ha de prestarse especial atención a la manera de afrontar los problemas que conllevan las separaciones y los divorcios y a la crianza en régimen de acogida³⁸.

48. El metódico examen que se hizo para el informe *Ending Violence in Childhood Global Report 2017* puso de manifiesto que los programas de formación parental podían reducir los riesgos de maltrato de los niños al mejorar la salud psicosocial de las madres y hacer que los progenitores vieran de otro modo las medidas disciplinarias severas. Aunque es difícil medir sus efectos, los datos utilizados en el examen apuntan a que esos programas pueden reducir el maltrato infantil. En algunos países, los programas de visitas domiciliarias perinatales y los programas familiares de crianza en la primera infancia consiguieron que disminuyeran el maltrato físico y la negligencia al tratar las actitudes de los padres y las relaciones entre los miembros de la pareja³⁹.

49. En el plano regional se han registrado avances en el ámbito de la educación familiar y formación parental. En directivas regionales, como la Recomendación Rec(2006)19 del Comité de Ministros del Consejo Europeo a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva de 2006, se alentó a los Gobiernos a que adoptaran medidas legislativas y programáticas para concebir medidas de apoyo a la familia que permitieran garantizar los derechos del niño. El Consejo de Europa también ha reconocido la importancia de la parentalidad positiva al señalar que protegía el interés superior del niño y los derechos consagrados en la Convención

³⁷ Pueden encontrarse ejemplos de programas en los que participan los progenitores en Alemann, “The role of fathers in parenting for gender equality”.

³⁸ Se ofrecen varios ejemplos de ese tipo de programas en el Canadá en Nora Spinks y otros, “Families ‘safe at home’: the COVID-19 pandemic and parenting in Canada”, ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020. Puede consultarse en www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/COVID-19-Pandemic-and-Parenting-in-Canada-Nora-Spinks-Vanier-Institute-of-the-Family-.pdf.

³⁹ *Know Violence in Childhood: A Global Learning Initiative, Ending Violence in Childhood Global Report 2017*. Puede consultarse en www.knowviolenceinchildhood.org/.

sobre los Derechos del Niño, en la que también se tienen en cuenta las necesidades y los recursos de los progenitores⁴⁰.

50. En Europa, América del Norte y Australia, los programas empíricos de parentalidad de apoyo a la crianza están entre las intervenciones más eficaces de fomento de la parentalidad positiva para promover el bienestar de los niños, los progenitores y las comunidades. Asimismo, el Programa de Parentalidad Positiva, una estrategia destinada a reducir los problemas conductuales y emocionales de los niños concebida en Australia y adoptada en países de todo el mundo, ha contribuido satisfactoriamente a transformar la vida de los niños, los progenitores y las comunidades⁴¹.

51. Hay otros ejemplos de programas acertados, como Años Increíbles (*The Incredible Years*), concebido en los Estados Unidos y ampliamente utilizado en Europa. Se trata de una estrategia grupal para niños pequeños con problemas de comportamiento, centrada en la relaciones paternofiliales y el fomento de las habilidades parentales, que ha demostrado ser eficaz para reducir los problemas de conducta de los niños, el estrés de los progenitores y la aplicación de medidas disciplinarias severas.

52. En América Latina se imparten programas de formación parental por diversos medios: visitas domiciliarias, talleres y cursos en centros educativos y campañas en medios de comunicación. Esas iniciativas suelen enmarcarse en estrategias de salud, políticas de educación temprana y, en menor medida, políticas de atención integrada, si bien cada vez es más común incorporarlas a los sistemas de protección social para el desarrollo integral en la primera infancia junto con políticas de salud, educación, estimulación temprana, nutrición y cuidados, y los programas de reducción de la pobreza como las transferencias en efectivo condicionadas. Se centran mayoritariamente en ayudar a familias con niños pequeños (de hasta 6 años), aunque algunas también se extienden a las prácticas de educación de los adolescentes⁴².

53. Muchos de los programas que se están ejecutando en la región sirven para asistir a mujeres y niños que han sufrido violencia doméstica y otras intervenciones se centran en la salud y la educación de la primera infancia. Pueden repercutir de manera indirecta en las normas sociales que favorecen los métodos violentos de disciplina y contribuir a generar factores de protección. En algunos países, como Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Cuba, el Ecuador y la República Dominicana, se están llevando a cabo intervenciones familiares y comunitarias que entrañan la participación de las familias en la planificación y gestión de la educación en la primera infancia a fin de garantizar unos niveles calidad⁴³.

54. La evaluación de los programas parentales de América Latina indica que, para mantener las intervenciones a lo largo del tiempo y ampliar su cobertura, es necesario sistematizarlas con una financiación adecuada. Hay que tener en cuenta que el contenido de los programas debe adaptarse desde el punto de vista cultural en función de las particularidades de cada región y de las exigencias de los pueblos indígenas y

⁴⁰ Mihaela Robila, "Parenting education in Europe", ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020. Puede consultarse en https://www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/EGM_2020_M.Robila.pdf.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² Según se señala en la contribución de la CEPAL. En la página www.un.org/development/desa/family/2020/08/06/family-policy-making/ se ofrece más información sobre ejemplos de buenas prácticas en la región.

⁴³ Rosario Esteinou, "Parenting education in Latin America", ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020. Puede consultarse en www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/ONU-paper-parenting-and-corporal-punishment-06-06-20.RE_.pdf.

los afrodescendientes. También es imprescindible asociar a las familias y las comunidades para que contribuyan activamente a adaptar este tipo de iniciativas a los marcos culturales locales.

55. Otra consideración es la posibilidad de incorporar programas parentales en otras intervenciones, como las medidas de educación de la primera infancia y los programas de transferencia de efectivo. En general, los programas de formación parental podrían integrarse en las estrategias de salud, educación y reducción de la pobreza, y como componentes importantes de los sistemas de protección social para el desarrollo en la primera infancia que van implantándose en la región.

56. Según un estudio reciente, solo 34 de los 108 programas con componentes en esta materia ejecutados en la región de Oriente Medio y Norte de África estaban orientados a la formación parental. La mayoría se concibieron para concienciar a los proveedores de servicios y desarrollar sus capacidades. En el estudio se señalan muchas deficiencias, como el hecho de que los programas no se evalúen o no se rijan por una serie de criterios preestablecidos; la escasa coordinación entre los proveedores de servicios; y lo difícil que es promover prácticas de parentalidad positiva en situaciones de vulnerabilidad⁴⁴.

57. Los investigadores señalan que, globalmente, hay muy pocos casos en los que se hayan replicado intervenciones de formación parental basadas en datos en países de ingresos bajos y medianos, aunque se han probado muchas medidas genéricas en este ámbito en pequeños ensayos aleatorios que se han considerado prometedoras⁴⁵.

IV. Buenas prácticas de formulación de políticas familiares

58. En el examen de las prioridades, las políticas y los programas en materia de familia realizado recientemente a partir de los exámenes nacionales voluntarios del período 2016-2019 sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se señala que las familias son importantes para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que cerca del 90 % de los países se refieren expresamente a las familias, sobre todo en relación con los Objetivos 1 a 5, 11 y 16⁴⁶. Sin embargo, aunque se indica que las familias son objetivos o unidades de diagnóstico, las políticas orientadas a la familia no se consideran parte esencial de las labores generales de desarrollo⁴⁷.

⁴⁴ Doha International Family Institute, "Parenting programmes in the Arab Region", según la información presentada por Ahmed Aref en "Parenting styles and programmes: what works for better parenting in the Middle East and North Africa region?", ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020. Puede consultarse en https://www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/Ahmed-Aref-Paper_Parenting-Styles-and-Programs-in-the-MENA-region_UNDESA-EGM.pdf.

⁴⁵ Véase José Alejandro Vázquez Alarcón, "Civil society perspectives on parenting education and grandparenting", ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020. En el anexo 1 de la ponencia se ofrecen ejemplos de programas de formación parental y actividades de apoyo; puede consultarse en https://www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/REV-2-Parenting-Education-and-Civil-society_Vasquez.pdf.

⁴⁶ Rosario Esteinou, "Family-oriented priorities, policies and programmes in the implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development as reported in the voluntary national reviews of 2016, 2017, 2018 and 2019". Puede consultarse en www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/05/VNR-PAPER.FINAL_08.05.pdf.

⁴⁷ Nota de políticas, "Family-oriented policies and priorities in voluntary national reviews (2016-2019)". Puede consultarse en https://www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/05/Briefing-Paper_VNRs-and-OPs-2019.pdf.

59. El examen analítico pone de manifiesto que el carácter integrador de la Agenda 2030 exige que se adopten medidas multisectoriales amplias y que se reconozcan los efectos indirectos entre Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque muchos exámenes nacionales voluntarios muestran que se tiende a evolucionar hacia la adopción de tales planteamientos, solo unos cuantos Gobiernos están aplicando un prisma familiar para luchar contra la pobreza y el hambre y superar los problemas de educación y atención médica, así como la desigualdad de género y la violencia contra los niños y las mujeres. Así, solo 33 de los 95 Estados Miembros que presentan informes sobre pobreza están trabajando en la concepción de políticas de familia adecuadas para combatirla. Algunos han ejecutado programas basados en una colaboración estrecha con las familias destinatarias; otros trabajan con las familias en calidad de coadministradores de los programas; y otros más asocian a los progenitores a la concepción de planes para superar sus precarias condiciones socioeconómicas o atender necesidades específicas⁴⁸.

60. Según el análisis de las medidas adoptadas por los Estados para alcanzar la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativa a la eliminación de la violencia contra los niños, los exámenes nacionales voluntarios muestran que solo Armenia, Chile, Ghana, el Iraq, México, el Perú, la República Dominicana, Serbia, Suecia y Vanuatu comunican información sobre la violencia contra los niños por parte de sus cuidadores; y solo Alemania, Australia y Noruega aplican programas de parentalidad positiva como principales estrategias para erradicar prácticas parentales nocivas y como medios de consecución de las metas del Objetivo 16⁴⁹.

61. Además, varios Gobiernos aportaron ejemplos de buenas prácticas de formación parental y temas conexos en respuesta a la nota verbal que envió la Secretaría. Las respuestas pueden consultarse en un sitio web de nueva creación en el que se documentan las buenas prácticas recientes de formulación de políticas familiares. Se espera que los Gobiernos sigan alimentando ese fondo de buenas prácticas⁵⁰.

V. Modalidades adecuadas de celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia en 2024

62. La Coordinadora para la Familia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) celebró consultas con las partes interesadas, a saber, Estados Miembros, entidades regionales y de las Naciones Unidas, círculos académicos y representantes de la sociedad civil, sobre las modalidades de preparación del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia.

63. En respuesta a la nota verbal enviada por la Secretaría a principios de 2020, los Estados Miembros expresaron su apoyo a los preparativos y la celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia e indicaron que preveían organizar actos de ámbito nacional, principalmente en colaboración con otros interesados, en particular la sociedad civil. Varios Estados Miembros se mostraron preparados para acometer los preparativos, por ejemplo actos de sensibilización y campañas de educación pública, y otros observaron que a causa de la pandemia de COVID-19 les era imposible planificar actividades concretas. Algunos Gobiernos indicaron que

⁴⁸ *Ibid.*, lista de países.

⁴⁹ Véase www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/05/VNR-PAPER.FINAL_08.05.pdf.

⁵⁰ Véanse las respuestas de Gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y entidades regionales en www.un.org/development/desa/family/2020/08/06/family-policy-making/.

estaban poniendo en marcha o reactivando políticas nacionales para respaldar y fortalecer a las familias⁵¹.

64. Los Estados Miembros propusieron temas que podrían investigarse en el marco de los preparativos del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia, como la estabilidad y las relaciones familiares; las relaciones intrafamiliares y la eliminación de la violencia doméstica, el maltrato y las prácticas nocivas; y el papel de las familias en la cohesión social; así como cuestiones relacionadas con la migración y las familias inmigrantes y transnacionales.

65. También se habló de los efectos de la crisis de la COVID-19 en el bienestar de las familias, particularmente en relación con el papel que estas desempeñaban en la promoción de unos estilos de vida saludables. Se mencionó asimismo que era importante fomentar la salud reproductiva y la planificación familiar y preparar a los jóvenes para la vida familiar, y que debía prestarse más atención a la igualdad de género y la promoción de los derechos y el bienestar de las mujeres y los niños en el seno de las familias.

66. Los Estados Miembros hicieron propuestas concretas, como vincular los preparativos del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia a la celebración en 2021 del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil mediante el mensaje de que se necesitaban familias fuertes para proteger eficazmente a los niños que eran o corrían el riesgo de ser objeto de trabajo infantil, violencia, maltrato o explotación. Se recomendó cooperar con el Foro Europeo para los Derechos de la Infancia y centrarse en una propuesta de garantía infantil para niños vulnerables, haciendo especial hincapié en temas como la lucha contra la pobreza y la colaboración para conciliar la vida familiar y laboral⁵².

67. Las Naciones Unidas y las entidades regionales señalaron los problemas asociados al trabajo infantil en la agricultura, incluida la agricultura familiar. Se habló de la implicación del niño en las familias, de la defensa de su interés superior, especialmente en las familias separadas y divorciadas, y de la violencia intrafamiliar. Otro tema digno de mención fue la incidencia de la Agenda 2030 en la formulación de políticas orientadas a la familia.

68. Algunas entidades de las Naciones Unidas propusieron tratar las cuestiones relativas a los derechos del niño y la prevención de la violencia. También se señalaron el papel de las familias en los servicios de protección social, en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, y los problemas de desigualdad en relación con el Objetivo 10⁵³.

69. En el marco de las consultas sobre los preparativos del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia, el DAES organizó una reunión del Grupo de Expertos a la que asistieron académicos y representantes de la sociedad civil. Los expertos reconocieron que, para alcanzar muchas de las metas de la Agenda 2030, se necesitaban con urgencia políticas activas de apoyo a las familias afectadas por los cambios demográficos, la urbanización y las migraciones, el cambio climático y la

⁵¹ Las respuestas a notas verbales de Estados Miembros, organizaciones de las Naciones Unidas y entidades regionales pueden consultarse en www.un.org/development/desa/family/2020/08/06/family-policy-making/. Cabe señalar que algunos Estados Miembros enviaron por correo electrónico otras propuestas de preparativos para el 30º aniversario del Año Internacional de la Familia.

⁵² Véase www.un.org/development/desa/family/2020/08/06/family-policy-making/.

⁵³ Las respuestas a notas verbales de Estados Miembros, organizaciones de las Naciones Unidas y entidades regionales figuran en la página sobre buenas prácticas: www.un.org/development/desa/family/2020/08/06/family-policy-making/.

tecnología⁵⁴. Los interesados convinieron en que un examen sistemático de las grandes tendencias y sus repercusiones en las familias contribuiría en gran medida a preparar debidamente el aniversario.

70. Los expertos observaron que, aunque las políticas podían influir en ellas, era necesario reconocer y estudiar las repercusiones en las familias de las grandes tendencias antes señaladas. Concretamente, habría que estudiar esas repercusiones para determinar qué políticas orientadas a la familia podrían contrarrestar los efectos negativos de las tendencias y aprovechar sus aspectos positivos en beneficio de las familias.

71. Los participantes en la reunión del Grupo de Expertos también señalaron que era importante tratar las siguientes cuestiones emergentes: la formación parental y el apoyo a los progenitores; los nuevos aspectos de la conciliación de la vida laboral y familiar y el trabajo no remunerado; y las consecuencias sociales de la pandemia de COVID-19. Los expertos observaron que era necesario ocuparse en mayor medida de los cuidados no remunerados y de replantear la concepción de los lugares de trabajo, así como de la igualdad de género y la prevención de la violencia. Debía mantenerse y ampliarse el intercambio de buenas prácticas⁵⁵.

72. Las organizaciones de la sociedad civil, consultadas mediante encuestas y correos electrónicos, plantearon los temas de la conciliación del trabajo y la vida familiar y el trabajo no remunerado, en particular el trabajo de cuidados no remunerado. También señalaron el tema de la parentalidad positiva y la formación parental. Algunas propusieron tratar de las familias multigeneracionales. A otras les parecía necesario centrarse en la pobreza y la recuperación económica posterior a la COVID-19. También se hizo hincapié en el bienestar físico, mental y social general de las familias y en la construcción de ciudades y comunidades sostenibles para todos.

73. Se señaló la necesidad de reconocer el papel de las madres como cuidadoras y motores de cambio, así como el trabajo no remunerado de cuidados familiares que la pandemia de COVID-19 había puesto al descubierto. Se habló además del éxodo de cuidadoras que se estaba produciendo en muchos países en desarrollo a raíz de la migración de mujeres a otros países. Debía trabajarse más para poner los cuidados en el centro de las economías, incorporarlos a la formulación de políticas y ayudar mejor a las familias con responsabilidades de cuidado.

74. Los representantes de la sociedad civil observaron que, en los tiempos que corrían, la evolución tecnológica, la urbanización, el cambio climático y las migraciones complicaban cada vez más a la crianza. Esos fenómenos planteaban nuevos retos y hacían que se necesitaran más recursos para ayudar a los progenitores en el cuidado de los hijos. Era crucial que los progenitores desarrollaran habilidades, conciencia y conocimiento parentales para poder superar satisfactoriamente esos retos. En la primera infancia era especialmente importante garantizar un entorno familiar propicio y cuidados.

75. Los representantes de la sociedad civil también observaron que debía prestarse más atención a los problemas de malas condiciones de trabajo y los reglamentos sanitarios que afectaban a las familias de bajos ingresos y a las familias migrantes,

⁵⁴ Bahira Trask, “Mega trends and families: the impact of demographic shifts, international migration and urbanization, climate change and technological transformations”, ponencia elaborada para la reunión del Grupo de Expertos, 2020. Puede consultarse en www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/06/UN.MegaTrends.Final_.Trask_.2020.pdf.

⁵⁵ Véase www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/08/EGM.2020.Report.pdf.

especialmente en la economía informal. Señalaron asimismo que era necesario trabajar por una cultura de aceptación de las diferentes formas de familia.

76. A varias organizaciones de la sociedad civil europea les interesaba estudiar las tendencias demográficas y la disminución de las tasas de natalidad, especialmente en Europa. Se propuso celebrar una reunión internacional sobre demografía para examinar y evaluar el nivel de asistencia pública que se prestaba a las familias, especialmente en lo tocante a las políticas de cuidado infantil y su incidencia en las tendencias demográficas.

77. En general, los interesados consideraban que las grandes tendencias, en particular las relativas a las nuevas tecnologías, los cambios demográficos, la urbanización rápida y los fenómenos migratorios, así como el cambio climático, habían transformado radicalmente el mundo en los últimos años, lo que había repercutido en las familias. Los temas de investigación señalados por los interesados pueden agruparse globalmente en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 5 y 16. Destacan el Objetivo 3, relativo al papel de las familias en la promoción de la salud y el bienestar, y el Objetivo 5, sobre cuestiones de igualdad de género, conciliación de la vida laboral y familiar, y trabajo no remunerado en las familias. Por lo que respecta al Objetivo 16, debe señalarse el amplio tema del papel de las familias en la cohesión social, así como la prevención de la violencia.

78. Así pues, el DAES recomienda centrarse en las grandes tendencias señaladas anteriormente y en su incidencia en las familias con miras a la formulación de unas políticas familiares activas que aprovechen los aspectos positivos de esas tendencias y contrarresten los negativos.

79. Para dar a conocer las grandes tendencias y los estudios sobre su incidencia en las familias, cada Día Internacional de la Familia del período 2021-2024 deberá centrarse en una de ellas; se empezará tratando en 2021 la cuestión de las familias y las nuevas tecnologías y a continuación se abordarán los siguientes temas: las familias y las tendencias demográficas; las familias, la urbanización y las migraciones internacionales; y las familias y el cambio climático⁵⁶. En ese marco general se realizarían investigaciones específicas sobre cuestiones conexas señaladas por los interesados. En cada celebración del Día Internacional se presentarían importantes estudios de fondo y se organizarían otras actividades de sensibilización sobre temas conexos.

80. En 2024 se hará un segundo análisis de los exámenes nacionales voluntarios correspondientes al período 2020-2024, que se centrará en los temas pertinentes propuestos por los interesados en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 5 y 16 y sus metas, y se presentará el documento de referencia correspondiente. Otros temas de estudio propuestos por los interesados se tratarán en próximos informes del Secretario General y en actos de sensibilización y promoción, incluidos los eventos paralelos de los períodos de sesiones que la Comisión de Desarrollo Social celebrará de 2021 a 2024. Además, el Grupo de Expertos celebrará en 2022 y 2024 sendas reuniones para preparar el 30º aniversario del Año Internacional de la Familia y evaluar los avances en la formulación de políticas de familia en las esferas señaladas en esta sección.

⁵⁶ El calendario de temas concretos se fijará en función de los futuros temas prioritarios de la Comisión de Desarrollo Social y otros factores.

VI. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

81. La pandemia de COVID-19 planteó a las familias nuevos retos y puso de relieve sus funciones irremplazables para atender a las necesidades económicas y de cuidados. Si bien es fundamental centrarse en los más vulnerables, todas las familias necesitan apoyo para seguir desempeñando esas funciones. Es indispensable invertir en las familias, que son redes de protección social y proveedoras de cuidados, para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia, fortalecer la resiliencia de los niños y los cuidadores, y reconstruir para mejorar tras la crisis.

82. Al tomar conciencia de esa realidad, muchos Gobiernos instauraron o ampliaron políticas y programas de respuesta a las crisis sanitarias, económicas y asistenciales que afrontan las familias. En todo el mundo se han establecido prestaciones por hijos a cargo, licencias familiares adicionales, modalidades de trabajo flexibles y otras medidas de apoyo a las familias con hijos. Esas medidas, en las que se reconocen las funciones económicas y asistenciales de los progenitores, deben integrarse en marcos normativos amplios y sistemas socioeconómicos más inclusivos y resilientes que protejan y empoderen a las familias para que puedan afrontar los desafíos que se les presenten.

83. Cabe señalar que la pandemia ha dado mayor visibilidad a la cuestión del trabajo de cuidados no remunerado y a la creciente necesidad de concebir sistemas de atención integral con perspectiva de género que fomenten la corresponsabilidad de los hombres y las mujeres, el Estado, el mercado, las familias y las comunidades. Esos sistemas integrales de protección social han de tener políticas de servicios, recursos e infraestructura, y unos servicios públicos universales y de buena calidad capaces de atender las diferentes necesidades de cuidado de las familias.

84. La crisis actual ha incrementado los niveles de estrés de los cuidadores y provocado a menudo casos de desgaste parental, lo que ha hecho que aumentase el riesgo de violencia doméstica. Por ello, las medidas de lucha contra la COVID-19 también deben ocuparse de la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños, que ha de integrarse en los sectores que afrontan a la pandemia, como los de la salud, la educación, la protección social, el derecho y la justicia⁵⁷.

85. Más allá de la crisis actual, los métodos violentos de disciplina, que tienen consecuencias negativas graves y duraderas para los niños, siguen estando a la orden del día en todo el mundo. Es urgente realizar actividades de promoción e invertir en medidas de protección infantil para evitar que esta tendencia se mantenga⁵⁸. Concretamente, las inversiones en actividades de formación parental centradas en la parentalidad y la disciplina positivas pueden ayudar a reducir y prevenir la violencia contra los niños.

86. La parentalidad positiva tiene beneficios evidentes para los niños; permite en general que estos se desarrollen y disfruten de mejores relaciones y una comunicación eficaz con sus progenitores, y tengan mejores índices de rendimiento escolar y bienestar general. Los encargados de formular políticas deben prestar mayor atención a la parentalidad positiva, que fomenta la autoestima y la creatividad de los niños y hace que lleguen a ser personas autónomas y seguras de sí mismas.

87. La formación parental es una condición esencial de la parentalidad positiva, ya que hay que dar a los progenitores herramientas prácticas que les permitan optimizar

⁵⁷ Amiya Bhatia y otros, "COVID-19 response measures and violence against children". Puede consultarse en www.who.int/bulletin/volumes/98/9/20-263467.pdf.

⁵⁸ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/goal-16/>.

el bienestar familiar y eliminar las medidas disciplinarias severas. La formación parental solo suele ocuparse de los progenitores, pero al concebir programas y materiales en este ámbito han de tenerse en cuenta las características de los abuelos y otros cuidadores.

88. La formación parental debe considerarse una inversión en el bienestar de los niños y los programas en este ámbito deben abordar diversas prácticas, como la comunicación y el apoyo entre los progenitores y los niños. La elección de los programas que se replican y adoptan ha de hacerse en función de su eficacia empírica y del contexto cultural. También es importante llevar las políticas nacionales al plano local, sin que ello menoscabe su eficacia, mediante la colaboración entre las administraciones centrales y locales y otros interesados, como los círculos académicos y las organizaciones no gubernamentales. Además, es importante alentar la participación de los progenitores y los cuidadores en los programas de formación parental fomentando la comunicación entre las escuelas y los cuidadores y haciendo campañas públicas para informar de los beneficios de la parentalidad y la disciplina positivas.

89. En los Gobiernos aún no se reconoce ampliamente que los programas de formación parental favorecen el cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16, como se pone de manifiesto en exámenes nacionales voluntarios recientes. No obstante, la importancia de esos programas está siendo reconocida poco a poco en el plano local y en muchos análisis se señalan sus numerosos beneficios. Las evaluaciones apuntan a que el éxito continuado de esos programas requiere un apoyo financiero a largo plazo del sector público, la incorporación de programas de formación parental en las actividades nacionales y locales de planificación estratégica y la posibilidad de contar con profesionales acreditados que puedan ejecutarlos. Para que los programas lleguen a buen puerto se necesita una firme voluntad política y una colaboración eficaz entre los interesados, así como la participación de las administraciones centrales y locales, las instituciones académicas, los organismos internacionales y la sociedad civil en la concepción, la difusión y la ejecución de iniciativas de parentalidad positiva⁵⁹.

90. Cabe señalar que para acabar con la violencia contra los niños hace falta actuar con determinación y que eliminar los castigos corporales puede ser el primer paso en esa dirección. Los programas de formación parental con componentes de prevención de la violencia y de disciplina positiva son cruciales para erradicar la violencia doméstica y contribuyen a hacer realidad la ambición de la Agenda 2030 de construir un mundo en el que no haya miedo ni violencia.

91. Los preparativos del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia en 2024 brindan a los interesados la posibilidad de situar a las familias en el centro de las iniciativas de desarrollo y de tratar las cuestiones de interés para las familias que se señalan en este informe.

B. Recomendaciones

92. Se alienta a los Estados Miembros a que consideren las siguientes recomendaciones:

a) Reconocer la importancia de las familias y de las políticas orientadas a la familia para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrar los principios correspondientes en la labor general de formulación de políticas socioeconómicas y analizar periódicamente los avances, entre otros medios

⁵⁹ Robila, “Parenting education in Europe”, 2020.

utilizando los exámenes nacionales voluntarios, para difundir buenas prácticas de formulación de políticas de familia;

b) Para luchar contra la COVID-19, entre otros fines, dar mayor apoyo a los progenitores que trabajan incrementando las prestaciones por hijos a cargo y demás prestaciones familiares, las licencias familiares remuneradas y las licencias de enfermedad, y aumentando la flexibilidad de las modalidades de trabajo y ofreciendo servicios con perspectiva de género para reducir la carga de los cuidados;

c) Promover que en los planos nacional, regional e internacional se prepare la celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia en 2024 mediante iniciativas prácticas, como la adopción de políticas y programas en este ámbito que respondan a las necesidades de todas las familias;

d) En el marco de los preparativos del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia, respaldar actividades de investigación y sensibilización en los planos nacional, regional e internacional sobre los efectos que tienen en las familias los cambios en los ámbitos de la tecnología, la demografía, la urbanización, la migración y el cambio climático, a fin de aprovechar los efectos positivos y mitigar los negativos;

e) Invertir en programas de formación parental en cooperación con las familias y las entidades nacionales competentes, las organizaciones regionales e internacionales, las entidades de la sociedad civil y los círculos académicos, y velar por que en ellos se tenga en cuenta a los abuelos y otros parientes que se ocupan de la crianza; mantener una perspectiva de género y reconocer el papel de los hombres en las familias;

f) Promulgar políticas y disposiciones legislativas que prohíban todas las formas de violencia contra los niños, incluidos los castigos corporales. Esas políticas deberían ir acompañadas de programas de parentalidad positiva con componentes de disciplina positiva, campañas de educación pública sobre los derechos de los niños, los efectos perniciosos de los castigos corporales y las ventajas de los métodos de disciplina positivos y no violentos;

g) Promover el estudio de las familias y las políticas y programas familiares y la evaluación de sus efectos, especialmente en las esferas de la formación parental y el apoyo a los progenitores, la conciliación de la vida laboral y familiar y el trabajo no remunerado, y la lucha eficaz contra la COVID-19, lo que comprende las labores de recuperación que se realicen tras la pandemia a fin de reconstruir para mejorar⁶⁰.

⁶⁰ Véanse las recomendaciones detalladas sobre cuestiones conexas de la reunión virtual del Grupo de Expertos. Pueden consultarse en <https://www.un.org/development/desa/family/wp-content/uploads/sites/23/2020/08/EGM.2020.Report.pdf>.